



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 220 - 2017 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 05 MAY 2017

VISTO: El Memorandum N° 503-20177GOB.REG-HVCA/GGR, con Reg. Doc. N° 375730 y Reg. Exp. N° 275348, Informe 078-2017/GOB.REG-HVCA/GGR-GRDE, Informe N° 081-2017/GOB.REG-HVCA/GGR-GRDE, Informe N° 131-017/GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA y demás documentación adjunta en treinta y cuatro (34) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización-, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización-; el Artículo 2° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-; y, el Artículo Único de la Ley N° 30305-Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre Denominación y No Reección Inmediata de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes-; los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, se aprueba el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, con la finalidad de fijar las normas que regulen las acciones de organización, autorización y funcionamiento de las ferias y eventos agropecuarios que se realicen en el territorio nacional;

Que, asimismo mediante Resolución Ministerial N° 034-2017-MINAGRI, se aprueba el Calendario Nacional de Ferias y Eventos Agropecuarios año 2017, considerado en dicho Calendario Nacional la realización de la Expo Feria Regional 2017 en la ciudad de Huancavelica, del 22 al 26 de junio del presente año;

Que, a través del Informe N° 114-2017/GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA, de fecha 05 de abril del 2017, el Director de la Dirección Regional Agraria, envía las bases para la "Concesión de la Expo Feria Regional 2017" debidamente visado por los miembros de la comisión. Asimismo mediante Informe N° 071-2017/GOB.REG-HVCA/GGR-GRDE, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, señala que en cumplimiento al acuerdo de Directorio de Gerentes, se ha aprobado concesionar la realización de la Expo Feria regional 2017, habiéndose conformado la comisión especial, por lo que se expide el presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR las Bases para la Concesión de la Expo Feria Regional Huancavelica 2017, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA


Ing. Grober Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL